



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 24 de noviembre de 2022

Número 6161-VII

CONTENIDO

Minutas

Con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5 de la ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos

Anexo VII

Jueves 24 de noviembre



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

MESA DIRECTIVA

CS-LXV-II-1P-39

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3107

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.



Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria



**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-1P-39**

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA UNA
FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS
EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Artículo Único.- Se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III al artículo 5 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 5. ...

I. ...

II. Para los municipios de Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, del Estado de Chihuahua, acorde a sus correlativos a su franja fronteriza, se aplica el meridiano 90 grados al oeste de Greenwich.

III. Para el Estado de Baja California, así como para los municipios de Janos, Ascensión, Juárez Praxedis G. Guerrero y Guadalupe, del Estado de Chihuahua, acorde a sus correlativos a su franja fronteriza, se aplica el meridiano 105 grados al oeste de Greenwich



...




Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022.





SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
Presidente



SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022.


DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



LA SUSCRITA, SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.


SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria